



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 126 — Año XXIII — Legislatura VI — 21 de abril de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/05, sobre la cuenca minera de Mequinenza 5497

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un plan para la inclusión social 5497

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica 5497

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 5498

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 82/05, sobre la Red Natura 2000	5498
Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008	5499
Proposición no de Ley núm. 84/05, sobre la calidad del empleo en la realización de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos de la Expo Zaragoza 2008	5500
Proposición no de Ley núm. 85/05, sobre la reserva de 6.550 Hm ³ del Pacto del Agua	5501
Proposición no de Ley núm. 88/05, sobre la Medalla de Aragón	5502

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

La Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente	5502
Proposición no de Ley núm. 78/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	5503
Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	5503
Proposición no de Ley núm. 80/05, sobre un programa de lodos procedentes de depuración de aguas residuales urbanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5504
Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un plan de saneamiento y depuración de aguas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5505
Proposición no de Ley núm. 86/05, sobre la disolución del Ballet de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	5505
Proposición no de Ley núm. 87/05, sobre la ampliación del transporte escolar gratuito para alumnos del ámbito rural escolarizados en centros concertados, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	5506

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 16/05, dimanante de la Interpelación núm. 20/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural	5507
Moción núm. 17/05, dimanante de la Interpelación núm. 23/05, relativa al ferrocarril convencional en Aragón	5507
Moción núm. 20/05, dimanante de la Interpelación núm. 22/05, relativa a la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general	5508

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 18/05, dimanante de la Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	5509
Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales	5509
Enmienda presentada a la Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales	5510

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón	5510
Interpelación núm. 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios	5511

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 495/05, relativa a la estación de esquí Aramón Panticosa	5511
Pregunta núm. 500/05, relativa a los criterios para conseguir calidad educativa	5512
Pregunta núm. 510/05, relativa a la Central de Reservas Única de Aragón	5512

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 486/05, relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2003-2004	5512
Pregunta núm. 487/05, relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2004-2005	5513
Pregunta núm. 488/05, relativa a la financiación de equipaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004)	5513
Pregunta núm. 489/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004)	5514
Pregunta núm. 490/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004)	5514
Pregunta núm. 491/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004)	5515
Pregunta núm. 492/05, relativa a «gastos diversos» de los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004)	5515
Pregunta núm. 493/05, relativa a las subvenciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004)	5516
Pregunta núm. 494/05, relativa a los criterios de distribución de las subvenciones a Federaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004)	5516
Pregunta núm. 496/05, relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza)	5517
Pregunta núm. 497/05, relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza)	5517
Pregunta núm. 498/05, relativa a la falta de información de la Confederación Hidrográfica del Ebro al realizar determinadas actuaciones en el pantano de Las Torcas	5518
Pregunta núm. 499/05, relativa a la ampliación del Colegio Público «Juan XXIII» de Huesca	5518
Pregunta núm. 501/05, relativa a las listas de espera en intervenciones de catéter	5519
Pregunta núm. 502/05, relativa a un puesto de asesor técnico en la Secretaría General del Departamento de Salud y Consumo	5519

Pregunta núm. 503/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	5519
Pregunta núm. 504/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	5520
Pregunta núm. 505/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	5520
Pregunta núm. 506/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca	5521
Pregunta núm. 507/05, relativa a proyectos sobre nuevas estaciones de esquí	5521
Pregunta núm. 508/05, relativa al contrato programa del año 2004	5522
Pregunta núm. 509/05, relativa al contrato programa del año 2004	5522
Pregunta núm. 511/05, relativa al número de redes de cooperación empresarial creadas en Aragón	5522
Pregunta núm. 512/05, relativa al vertedero supramunicipal de residuos sólidos urbanos de Alcañiz	5523
Pregunta núm. 513/05, relativa a los asesores del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo	5523
Pregunta núm. 514/05, relativa a los asesores del Departamento de Medio Ambiente	5524
Pregunta núm. 515/05, relativa a la contratación como guarda de Ordesa de un implicado en furtivismo	5524
Pregunta núm. 516/05, relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reciclado	5524
Pregunta núm. 517/05, relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reciclado	5525

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/05, sobre ayudas a carnicerías	5526
Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/05, relativa a las negociaciones sobre reforma laboral	5526

3.4. Mociones

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Moción núm. 18/05, dimanante de la Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca	5526
Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales	5526

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 31/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca)	5527
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno	5527
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura	5527
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	5527

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/05, sobre la cuenca minera de Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/05, sobre la cuenca minera de Mequinenza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar las negociaciones oportunas tendentes a que la extracción actual de la cuenca de Mequinenza sea garantizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en sus actuales niveles.

2. Garantizar dentro del nuevo «Plan de la Minería» las partidas económicas que actualmente y dentro de este Plan se están percibiendo.

3. Elaborar un programa de actuación específico para la diversificación del tejido industrial en esta zona aragonesa.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un Plan para la inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 74/05, sobre la elaboración de un Plan para la inclusión social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante esta Cámara para su debate, en el plazo de seis meses, un Plan para la inclusión social como marco donde se establezcan las medidas necesarias para prevenir situaciones de marginación y para corregir desigualdades.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 75/05, sobre la declaración de la sordoceguera como discapacidad específica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la modificación del R. D. 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tipificando en él a la sordoceguera como discapacidad específica, observando al mismo tiempo los baremos y todas aquellas circunstancias que sean obligadas para reconocer, declarar y calificar a dicha discapacidad.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Re-

glamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 118, de 11 de marzo de 2005) durante siete días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de abril de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 82/05, sobre la Red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/05, sobre la Red Natura 2000, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Red Natura 2.000, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los instrumentos más importantes de conservación de la Unión Europea es la Directiva 92/43, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, más conocida como Directiva de Hábitats, por la que se establece el marco en el que se desarrolla la Red Natura 2000.

Directiva que recoge la esencia del Convenio de Diversidad Biológica desarrollado en junio de 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro, tratando de garantizar el restablecimiento o, en su caso, el mantenimiento de los hábitats naturales y de las especies de interés comunitario en un estado de conservación favorable. Así, se garantiza la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales, fauna y flora silvestres.

La Red Natura 2000 la constituyen los lugares de interés comunitario (LIC) que derivan de la aplicación de la propia Directiva 92/43 de Hábitats, y además las zonas de especial protección de las aves (ZEPAS) según la Directiva 79/409 de Aves.

Lo que se pretende con esta Red es crear una red ecológica comunitaria que asegure la conservación de estos lugares y favorezca el mantenimiento de la biodiversidad, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales, culturales y regionales, para contribuir de esta forma a crear un desarrollo duradero.

Su elaboración ha sido compleja, y se ha desarrollado en diferentes fases. Una primera fase que ha consistido en aportar, por parte de los diferentes estados miembros, una Lista Nacional de Lugares, a la Comisión Europea. Una segunda fase de determinación de los actuales Lugares de Interés Comunitario (LIC) por la Comisión Europea, y por último, y en el caso de España, las Comunidades Autónomas tendrán que declarar estos lugares como zonas de especial conservación (ZEC).

La propia directiva a través de su artículo 6 establece una serie de obligaciones encaminadas a una adecuada gestión de la Red Natura. Concretamente obliga, entre otras, a:

1. Implantar planes de gestión, específicos o integrados en otros planes de desarrollo, y a desarrollar medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

2. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de las especies.

3. Realizar una evaluación de las posibles repercusiones que sobre el lugar protegido pueda tener cualquier plan o proyecto que vaya a ponerse en marcha, tenga o no relación directa con la gestión del mismo y, o pueda afectar de forma apreciable a ellos.

Se obliga, por tanto, a fijar en los Espacios de Interés Comunitario medidas de conservación que incluyan planes específicos de gestión.

No cabe duda, que la Red Natura engloba a un conjunto de espacios protegidos bajo un estatus especial de gestión., y de que es necesario establecer medidas para protegerlos.

Esta gestión y protección requiere de una gran inversión económica, y precisamente el artículo 8 de la Directiva Hábitats establece que las instituciones comunitarias deberán aportar recursos económicos para financiar la sostenibilidad de la propia red.

En la actualidad si no se adoptan las medidas financieras necesarias, a las que obliga el artículo 8 citado, no va a ser posible garantizar una adecuada gestión de la Red Natura 2000.

En Aragón, que la Red Natura ocupa un total de 1.350.000 hectáreas, que es un 28,48% de la superficie total de nuestra comunidad, podemos vernos obligados a realizar un gran esfuerzo económico para gestionar adecuadamente los espacios aragoneses incluidos en la Red Natura dado que las instituciones europeas no destinan fondos europeos específicos para financiar la red que han creado y, pretenden conservar paradójicamente sin recursos económicos.

Se entiende que sin una financiación europea completa y suficiente la conservación de la Red Natura va a peligrar, ya que los estudios realizados han constatado que para la gestión adecuada de la Red Natura de Aragón serían necesarios aproximadamente 94 millones de euros.

Por otro lado hay que tener en cuenta que para el mantenimiento de la biodiversidad se establecerán limitaciones en los usos y actuaciones a desarrollar en estos espacios, que pueden ser de carácter agrícola o ganadero especialmente, y puesto que estos instrumentos de protección deben también contribuir al desarrollo de los territorios sobre los que residen, parece lógico y coherente que se compensen estas limitaciones, ya que es presumible que existan pérdidas y a la vez costes adicionales por estas limitaciones.

En este sentido se pronuncia la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, de 1998, en Europa, proclamando que «ciertos hábitats seminaturales sólo se pueden preservar si se mantienen las actividades agrícolas ..., en muchas situaciones el abandono de la agricultura determinaría la destrucción irreversible de la biodiversidad».

En base a todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente al objeto de que solicite a la Comisión Europea:

1. La financiación de la Red Natura 2000 con fondos europeos, ya que ésta es una obligación derivada de una Directiva Europea (92/43/CEE).

2. Una línea de financiación específica y suficiente para cubrir las necesidades de conservación y gestión de la Red Natura 2000, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Directiva 92/43, de Hábitats, que incluya las propuestas que desde Aragón se formulen.

3. El máximo porcentaje de aportación posible, a través de Fondos Europeos para la financiación de esta red.

4. La inclusión, en esta línea de financiación, de medidas compensatorias para los habitantes del territorio afectado por la Red Natura 2000 que representen como mínimo un 50% de los recursos de la futura financiación.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, para su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

La salud laboral es primordial para garantizar una calidad de vida a los trabajadores y las trabajadoras. La defensa de la

salud en el trabajo implica múltiples procesos que se sitúan tanto en el ámbito científico-técnico como en el terreno político y social. Para elaborar alternativas a las condiciones de riesgo o para promover formas de trabajo seguras y saludables, son imprescindibles dinámicas de presión social, de promoción política, de normalización y de control administrativo y judicial.

Las obras que han supuesto la llegada y paso del AVE por Aragón han ocasionado numerosos accidentes leves y graves, y tres mortales, entre los trabajadores del trazado y de la estación de Zaragoza. Si se hubieran aplicado las normativas y las medidas de seguridad, muchos de esos accidentes podrían haberse evitado. Y en toda obra pública en la que concurren, en el tiempo y en el espacio, diferentes empresas con los correspondientes contratos y subcontratos, se pueden generar múltiples posibilidades de riesgos añadidos para los trabajadores de cada una de esas empresas.

Las necesarias obras para el desarrollo y ejecución de la Expo 2008 en Zaragoza, que serán promovidas por la sociedad Expoagua Zaragoza 2008, compuesta por el Gobierno Central, el Gobierno de Aragón, y el Ayuntamiento de Zaragoza, requieren por ello una adecuada planificación en la Prevención de Riesgos Laborales, con la necesaria implicación coordinada en esta tarea de todas las administraciones públicas participantes.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, a:

1. Requerir a la sociedad Expoagua Zaragoza 2008 un plan director de prevención de riesgos laborales elaborado con participación de las centrales sindicales más representativas de Aragón, y relativo a la totalidad de las obras vinculadas a este evento.

2. Introducir cláusulas de salvaguardia de la salud laboral en los pliegos de condiciones para la contratación de las obras vinculadas a la Expo 2008, primando a las empresas que, cumpliendo las condiciones requeridas, acrediten las menores tasa de siniestralidad laboral, y excluyendo a las que hayan sido sancionadas por incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 84/05, sobre la calidad del empleo en la realización de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos de la Expo Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 84/05, sobre la calidad del empleo en la realización de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos de la Expo Zaragoza 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la calidad del empleo en la realización de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos de la Expo Zaragoza 2008, para su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde que se conoció oficialmente la designación de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional 2008, se han sucedido las declaraciones institucionales y los compromisos públicos con el éxito de la muestra. En este sentido se han pronunciado el Gobierno central, la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, los principales agentes sociales... La Expo Zaragoza 2008 cuenta con importantes apoyos ciudadanos.

Es también destacable el compromiso adquirido por las distintas administraciones implicadas para que la indudable repercusión social que tendrá la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza trascienda al conjunto de Aragón. Infraestructuras y equipamientos realizados a propósito de la cita, además de contribuir al éxito de su realización, permitirán resolver algunos déficits y carencias acumulados en la ordenación y planificación del territorio.

La Expo Zaragoza 2008, para la que se estiman inversiones públicas de unos mil quinientos millones de euros, va a celebrarse en el contexto general de una etapa de crecimiento económico que se vive en Aragón. La actividad inversora y el crecimiento que se estima que va a generar, tanto en infraestructuras y equipamientos estructurales, como en las realizaciones más coyunturales durante los tres meses de duración oficial de la muestra, deben traducirse en unos claros beneficios sociales y económicos para Zaragoza, para Aragón.

Expoagua Zaragoza 2008, formada por el Gobierno central, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, es la sociedad responsable de la gestión, promoción, organización y operación de la Exposición, para lo que se encargará de la planificación, contratación, construcción, control, dirección, gestión y mantenimiento de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos. Además del proceso de la construcción del recinto, esta sociedad será la responsable de los contenidos de la muestra internacional.

El objetivo de garantizar empleo de calidad y con derechos en la realización de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos, es sin duda uno de los más importantes retos de las administraciones implicadas en el éxito de la Expo 2008 de Zaragoza.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con la realización de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos de la Expo 2008 de Zaragoza, a:

1. Impulsar, con la participación de todos los socios de Expoagua Zaragoza 2008, y los agentes sociales, la firma de un protocolo, dotado de mecanismos de seguimiento, que establezca un compromiso para que el empleo directo e indirecto que genere la Expo 2008 tenga plenamente garantizados los derechos laborales y de representación de los trabajadores.

2. Fomentar, en el seno de Expoagua Zaragoza 2008, tal y como se refleja en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA), que la estabilidad en el empleo sea uno de los criterios que se incorporen como elementos de valoración para la adjudicación de contratos.

3. Controlar adecuadamente, tanto en el seno de Expoagua Zaragoza 2008, como de las posibles contrataciones, la corrección de la contratación temporal exigiendo, en caso de irregularidad, su transformación en indefinida.

4. Priorizar, en el seno de Expoagua Zaragoza 2008, la adjudicación de servicios a empresas de inserción colaboradoras con los servicios sociales.

5. Garantizar, en el seno de Expoagua Zaragoza 2008, que el voluntariado habilitado al efecto no será sustituto de empleo remunerado, ni supondrá un elemento de intrusismo profesional.

Zaragoza, 11 de abril de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 85/05, sobre la reserva de 6.550 Hm³ del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/05, sobre la reserva de 6.550 Hm³ del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tra-

mitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reserva de 6.550 Hm³ del Pacto del Agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2004, se aprobó la siguiente resolución a propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del agua para nuestro territorio, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener y defender ante otras Administraciones el espíritu del Pacto del Agua del año 1992, en cuanto a la reserva de 6.550 Hm³ para Aragón, entendiéndose que es el caudal de agua que Aragón necesita para garantizar su presente y su futuro.

2. Declarar irrenunciable para Aragón la reserva de agua de 6.550 Hm³ ante cualquier negociación que se efectúe con el Gobierno de España, en cuanto a la ejecución de las obras incluidas en el Pacto del Agua.»

Sin embargo, la tramitación en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (procedente del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio), así como, también, la actitud del Gobierno de la Nación hacia esta reserva de agua, nos hace tener serias dudas del cumplimiento de dicha resolución.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir urgentemente del Gobierno de la Nación la apertura de un proceso de negociación con las fuerzas políticas con representación parlamentaria en las Cortes Generales al objeto de incluir en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (proce-

dente del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio), la reserva de 6.550 Hm³ del Pacto del Agua, por entender que es el caudal necesario para garantizar nuestro presente y futuro.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 88/05, sobre la Medalla de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/05, sobre la Medalla de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Medalla de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 14/1988, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón, crea, entre otras, la Medalla de Aragón.

Esta distinción, máxima otorgable por la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene por objeto distinguir a aquellas personas físicas o jurídicas que hayan prestado servicios excepcionales a Aragón, contribuido de modo relevante al recobro de su identidad o destacado en la defensa de sus instituciones e intereses.

El Consejo de Gobierno celebrado el 12 de abril de 2005 aprobó conceder la Medalla de Aragón a José Marco Berges, queriendo con ello reconocer el servicio a la sociedad aragonesa prestado por este expresidente.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Popular y un sector amplio de la sociedad aragonesa, consideramos que esta designación es desacertada por cuanto que la persona a distinguir por el Ejecutivo aragonés no reúne los requisitos para ser merecedora de tan máxima distinción.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón consideran que los honores y distinciones que la Comunidad Autónoma de Aragón concede deben recaer en personas que han prestado servicios excepcionales a Aragón, contribuido de modo relevante al recobro de su identidad o destacado en la defensa de sus instituciones e intereses.

2. Por ello, las Cortes de Aragón consideran que no es adecuado conceder estas distinciones a personas que se han visto inmersas en situaciones de escándalo, desprestigiando la imagen de nuestra Comunidad, que han sido procesadas y condenadas y que se han visto obligadas a abandonar sus responsabilidades de gobierno en Aragón.

3. En consecuencia, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que retire inmediatamente la distinción con la Medalla de Aragón a José Marco Berges, por considerar que no reúne ninguno de los requisitos imprescindibles para ser merecedor del máximo reconocimiento otorgable por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

La Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido el escrito presentado por

el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, publicada en el BOCA núm. 123, de 6 de abril de 2005, que figuraba para su tramitación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 78/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad oscense de Estopiñán del Castillo ha estado 23 años sin escuela, fundamentalmente por carecer de población escolar suficiente para la apertura de un centro escolar.

A lo largo del año 2003, el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo comenzó los trámites necesarios para que la apertura del Colegio Público fuera una realidad en el curso académico 2003-2004, haciéndose cargo tanto de la financiación como de la ejecución de las obras de la citada infraestructura.

Con fecha de 17 de junio de 2003, el Director General de Educación, Cultura y Deporte de Huesca remite un escrito al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo en el que le indica

que debe solicitar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la firma de un Convenio que recoja la financiación y ejecución de las obras necesarias por parte del Ayuntamiento y la forma en que el propio Departamento revierta dicho importe al Ayuntamiento.

Dado que la firma del citado Convenio plantea ahora algún inconveniente, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sufragar, a través del procedimiento que considere más adecuado, el desembolso económico que ha supuesto al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca) la apertura del Colegio Público de esta localidad.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varios años que el Grupo Parlamentario Popular mantiene el planteamiento de la unión de las estaciones de esquí de Candanchú, Astún y Formigal por la necesidad de desarrollar una amplia zona esquiable, que sea atractiva para el turismo de nieve y que sea competitiva con otras zonas esquiables de España y de Europa.

El Gobierno de Aragón no ha dado pasos en este sentido, y en fechas recientes ha puesto en marcha iniciativas que pueden llegar a imposibilitar en un futuro esa unión de estaciones de esquí.

Para evitar esos efectos indeseados para nosotros, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran la futura unión de las estaciones de esquí de Formigal, Astún y Candanchú como uno de los objetivos prioritarios en materia de turismo en Aragón, e instan al Gobierno de Aragón a:

— Realizar, en el más breve plazo de tiempo posible, los estudios pertinentes para decidir la unión de dichas estaciones que sea más respetuosa con el medio ambiente y a la vez más rentable social y turísticamente.

— Prever en todas las actuaciones del Gobierno de Aragón el futuro desarrollo de ese proyecto.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 80/05, sobre un programa de lodos procedentes de depuración de aguas residuales urbanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/05, sobre un programa de lodos procedentes de depuración de aguas residuales urbanas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un programa de lodos procedentes de depuración de aguas residuales urbanas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que genera el saneamiento de aguas residuales es el tratamiento de lodos que se producen en el proceso de depuración. Las plantas de depuración de aguas residuales hacen necesario el abordar este problema, siendo una de las soluciones el construir instalaciones para el tratamiento de lodos.

A tal efecto, incluso en el Plan de Residuos de Aragón se incluyó un programa específico para tratamiento de los lodos procedentes de las depuradoras.

En la actualidad, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha el Plan de Saneamiento y Depuración de los municipios de menos de 2000 habitantes y, a su vez, dispone de un Programa de tratamiento de los fangos. En dicho programa se contemplan diversas actuaciones para su tratamiento.

La realidad pone de manifiesto que es el Gobierno de Aragón quien ha abordado junto con los municipios (aunque estos en mucha menor medida), la responsabilidad del saneamiento de todas las aguas residuales, actuaciones éstas que redundan en beneficio del medio receptor, incluido el río Ebro y su cuenca que es de competencia estatal al discurrir por varias comunidades autónomas.

Parece evidente que por esta cuestión debe el Gobierno de España participar en la financiación de este Plan de Lodos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España a que desarrolle en el plazo máximo de seis meses un programa de lodos procedentes de depuración de aguas residuales urbanas, en donde se contemple la financiación de las inversiones del Gobierno de Aragón en esta materia, que directa o indirectamente suponen una mejora de la calidad de las aguas del río Ebro, contribuyendo al pago de las mismas con un 25% del total de la inversión.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un plan de saneamiento y depuración de aguas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un plan de saneamiento y depuración de aguas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de saneamiento y depuración de aguas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de febrero de 1995, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales referente a las inversiones de saneamiento de aguas residuales para municipios de más de 2000 habitantes equivalentes.

El citado Plan preveía una aportación de la Administración Central del Estado a las comunidades autónomas del 25% de los costes de construcción.

Dicho plan abarcaba un horizonte temporal hasta el año 2005, y pretendía dar cumplimiento a la directiva 91/271.

A día de hoy, el Gobierno de España, no ha aprobado un nuevo Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales, en donde lógicamente hay que tener muy presente que debería de determinarse que es para Municipios de menos de 2000 habitantes, y en donde es absolutamente necesario que dicha Administración establezca las aportaciones correspondientes.

Si la aportación del 25% fue necesaria para la ejecución del primer plan nacional de depuración de aguas residuales, para llevar a cabo el Plan de Depuración de Aguas

Residuales de Municipios de menos de 2000 habitantes es aún más necesaria dicha cofinanciación, puesto que si bien no van a ser los municipios quienes aborden esas inversiones en Aragón, no es menos cierto que la administración autonómica, que es quién las va a realizar, tiene que efectuar importantes aportaciones económicas dada la dispersión geográfica de nuestro territorio y por lo tanto la contribución del Estado debe como mínimo mantenerse en el citado porcentaje, cuando no aumentarse.

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha las actuaciones correspondientes al Plan de Saneamiento de Aguas Residuales para poblaciones inferiores a 2000 habitantes.

El conjunto de actuaciones en su mayor parte corresponden al Gobierno de Aragón. Dada la situación de los proyectos, considerando el marco legal y el calendario de aplicación, se considera necesaria la transferencia de la citada cantidad del Ministerio de Medio Ambiente al Gobierno de Aragón, en concepto de primera anualidad para la financiación de las inversiones del Plan de Saneamiento y Depuración de los municipios aragoneses de menos de 2000 habitantes equivalentes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija al Gobierno de España, para que apruebe un nuevo plan de saneamiento y depuración de aguas para la financiación de inversiones en municipios de menos de 2000 habitantes equivalentes.

2. En el plazo más breve posible, se transfiera al Gobierno de Aragón la correspondiente anualidad para la financiación del plan de saneamiento de municipios de menos de 2000 habitantes equivalentes, que supone un 30% de la misma.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 86/05, sobre la disolución del Ballet de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/05, sobre la disolución del Ballet de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Dipu-

tados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la disolución del Ballet de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasas fechas el gobierno municipal del Ayuntamiento de Zaragoza hacía pública la inmediata disolución de su ballet.

Los argumentos esgrimidos para su desaparición no parecen a juicio de los interesados, no de los más de cuarenta mil ciudadanos que han expresado libremente mediante firma el apoyo decidido al Ballet de Zaragoza, claros ni sinceros, pues tan sólo parecen transmitir una interpretación de la cultura únicamente basada en la rentabilidad económica.

Es manifiesto que el modelo actual de gestión del Ballet es deficiente y debe ser mejorable. También es cierto que la promoción y difusión de esta institución tampoco ha sido la suficiente.

Por ello, se plantea llegado este momento iniciar una apuesta decidida por las artes plásticas en general, y por la danza en particular, que implica el compromiso del Gobierno de Aragón en liderar un proyecto cultural de gran tradición en esta tierra.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear la empresa pública «Centro Aragonés de la Danza», que sirva como herramienta de gestión ágil y eficaz que permita la producción y difusión de la danza en colaboración con entidades públicas y privadas.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 87/05, sobre la ampliación del transporte escolar gratuito para alumnos del ámbito rural escolarizados en centros concertados, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/05, sobre la ampliación del transporte escolar gratuito para alumnos del ámbito rural escolarizados en centros concertados, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación del transporte escolar gratuito para alumnos del ámbito rural escolarizados en centros concertados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española explícita en su artículo 14 la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, y el artículo 27 recoge la libertad de enseñanza y el derecho a la educación.

Por otro lado, tanto la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, como la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, contemplan diferentes medidas para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio del derecho a la educación, entre las que se encuentran la prestación de forma gratuita de los servicios de transporte, comedor, y en su caso, internado.

La Orden de 9 de junio de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del Servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma, condiciona enormemente la prestación del servicio público educativo y produce desigualdades, que la prestación del transporte escolar puede paliar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar el servicio complementario de transporte escolar gratuito para el alumnado del ámbito rural que esté escolarizado en centros concertados.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 16/05, dimanante de la Interpelación núm. 20/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 16/05, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 20/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación del medio rural, formulada por el Diputado D. Salvador Ariste Latre, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar en esta Cámara, antes del 1 de febrero de 2006, un Proyecto de Ley de Desarrollo del Medio Rural Aragonés que tenga como objetivo alcanzar el equilibrio te-

rritorial económico, social y demográfico de nuestra Comunidad y que incorpore un plan presupuestario que garantice su financiación.

2. Incluir, en dicho Proyecto de Ley, la regulación, compilación, coordinación y mejora de todas las medidas, planes y programas de competencia del Gobierno de Aragón, relativos a política demográfica y desarrollo rural.

3. Reconocer, en dicho Proyecto de Ley, el principio de discriminación positiva para el medio rural, con el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades con el medio urbano y la recuperación demográfica de aquellas comarcas que han sufrido o sufren regresión poblacional.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 17/05, dimanante de la Interpelación núm. 23/05, relativa al ferrocarril convencional en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/05, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 23/05, relativa al ferrocarril convencional en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en

el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 23/05, relativa al ferrocarril convencional en Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, al objeto de impulsar el ferrocarril convencional en Aragón, a:

1. Desarrollar una política de transportes apoyada en las infraestructuras actuales, así como aquellas que sean recuperables, en la que se incluya como objetivo a medio plazo el dotar a nuestra comunidad de un servicio de ferrocarril moderno y dinámico, apto para el transporte de viajeros y mercancías, coordinado con las líneas de alta velocidad, y dotado de los necesarios elementos de intermodalidad con el transporte por carretera.

2. Negociar con RENFE un nuevo convenio que permita a la Diputación General tener capacidad de decisión sobre, al menos, la tipología de los trenes utilizados, los horarios, las frecuencias y las tarifas.

3. Asegurar los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para el seguimiento y el control efectivo del convenio con RENFE.

4. Realizar los estudios necesarios para la puesta en funcionamiento de líneas ferroviarias actualmente en desuso, priorizando la Alcañiz-Samper de Calanda, la Calatayud-Calamocha, y la Zuera-Turuñana.

5. Elaborar el estudio de un posible operador de ámbito regional que pudiera adoptar fórmulas de gestión mixtas para el tráfico y transporte de viajeros y mercancías.

Zaragoza, 11 de abril de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 20/05, dimanante de la Interpelación núm. 22/05, relativa a la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/05,

presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 22/05, relativa a la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 22/05 (sobre la política general en relación con el impulso de la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en educación no universitaria de régimen general), formulada por la Diputada D.^a Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de garantizar el ejercicio de la democracia y la integración social en la nueva realidad europea, consideran que los poderes públicos deben asumir el compromiso de dotar de competencias plurilingües y pluriculturales a la ciudadanía. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de seis meses, un plan plurianual de promoción del plurilingüismo en Aragón a partir del diseño de una política lingüística decidida basada en el aprendizaje de varias lenguas extranjeras y sus respectivas culturas, además de la materna, en el que se incluya la puesta en marcha de las medidas educativas precisas con vistas a la aplicación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En el Palacio de la Aljafería, a doce de abril de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 18/05, dimanante de la Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 60/04 (relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca), formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Vicente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar en el plazo de tres meses un plan de captación de nuevas empresas para la provincia de Huesca, que sirva para asegurar el mantenimiento y crecimiento del empleo. En dicho plan se dará cauce de participación a los agentes sociales.

Zaragoza, 11 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/05, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/05 (relativa a la política general en materia de medidas fiscales), formulada por la Diputada D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dentro de la política de apoyo a la familia y cuyo compromiso se estableció en la aprobación de las propuestas de resolución en el plan de política demográfica, mejore el tratamiento fiscal de las familias aragonesas, en el tramo autonómico sobre el impuesto de la renta de personas físicas, recogiendo al menos las siguientes deducciones, en la ley de medidas tributarias y administrativas que elabore el Gobierno para el año 2006:

1. Deducción por nacimiento o adopción desde el primer hijo, incrementándose dicha deducción al aumentar el número de hijos y extendiéndose la misma deducción a los dos periodos impositivos siguientes al nacimiento o adopción.

2. Deducción específica si el hijo tiene la condición de discapacitado.

3. Deducción por familia numerosa, diferenciando quien ostente el título de familia numerosa categoría general o específica.

4. Deducción por cuidado de hijos menores de tres años, si por motivos de trabajo tienen que dejar a sus hijos al cuidado de una persona empleada del hogar o en guarderías.

5. Deducción por sujetos pasivos minusválidos, de edad superior a 65 años que precisen ayuda de terceras personas.

6. Deducción por acogimiento familiar de menores ya sea el acogimiento simple, permanente o preadoptivo.

7. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o discapacitados.

8. Deducción en el periodo impositivo que los contribuyentes se queden viudos, incrementándose si existen descendientes a su cargo.

9. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual a menores de 35 años.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo

establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, dentro de la política de apoyo a la familia, a dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas en relación con el Plan integral de política demográfica, especialmente las relativas al establecimiento de ayudas económicas directas:

1) Por nacimiento o adopción desde el primer hijo hasta la edad de escolarización obligatoria, incrementándose en el caso de hijos discapacitados.

2) Para compensar a las familias numerosas en todos aquellos aspectos competencia de la Administración.

3) Para mujeres solas con hijos a su cargo.

4) Para arrendamiento o adquisición de vivienda habitual para jóvenes menores de 35 años, con unos determinados niveles de renta y patrimonio.

5) A la adquisición o rehabilitación de vivienda en municipios de menos de mil habitantes que constituya o vaya a constituir la residencia habitual y permanente del beneficiario, con unos determinados niveles de renta y patrimonio.»

MOTIVACIÓN

Por considerar más adecuado priorizar la política de ayudas económicas directas (tal como CHA proponía en las propuestas de resolución que fueron aprobadas el 5 de abril de 2001 por el Pleno de las Cortes de Aragón), ya que las deducciones fiscales no alcanzan a las personas más necesitadas por no ingresar lo suficiente para presentar declaración de la renta ni para que ésta les salga negativa a devolver. No obstante, dada la obstinación de los sucesivos gobiernos de no implantar estas ayudas directas, transitoriamente no nos oponemos a que pueda aplicarse una política de deducciones fiscales con fines sociales, pero, en todo caso, de forma transitoria.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2005.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 24/05, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Gobierno de Aragón, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones y proyectos de la Diputación General en relación con el fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 25/05, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 25/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals

Lizano a la Consejera de Salud y Consumo, relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo en atención sanitaria en los centros penitenciarios.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo, para la mejora de la atención sanitaria a los internos en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 495/05, relativa a la estación de esquí Aramón Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/05, relativa a la estación de esquí Aramón Panticosa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estación de esquí Aramón Panticosa.

PREGUNTA

En su condición de Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y de Vicepresidente de Aramón, ¿qué medidas va adoptar para garantizar la continuidad de la actividad en la estación de esquí Aramón Panticosa?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de marzo de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 500/05, relativa a los criterios para conseguir calidad educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 500/05, relativa a los criterios para conseguir calidad educativa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los criterios para conseguir calidad educativa.

ANTECEDENTES

La calidad educativa es un principio irrenunciable que debe regir en todo proceso educativo, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios, según la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, debe tener una educación de calidad?

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 486/05, relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2003-2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

Pregunta núm. 510/05, relativa a la Central de Reservas Única de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 510/05, relativa a la Central de Reservas Única de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Central de Reservas Única de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el modelo definitivo que se va a seguir para la creación de la Central de Reservas Única de Aragón, y en qué fecha está prevista su puesta en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

486/05, relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2003-2004, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2003-04.

ANTECEDENTES

En la Orden de 18 de junio de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convoca el Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2003-04, se establece un límite de 300.507,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.4221.229.00 para los centros de Educación Infantil y Primaria, y un límite de 15.026,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.4223.229.00 para los centros de Educación Especial.

PREGUNTA

¿Qué cantidades concretas asumió finalmente el Gobierno de Aragón con relación al Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón en el caso de los centros de Educación Infantil y Primaria y en el de los centros de Educación Especial, en el curso 2003-04?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 487/05, relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2004-2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/05, relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2004-2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2004-05.

ANTECEDENTES

En la Orden de 18 de junio de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convoca el Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2003-04, se establece un límite de 300.507,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.4221.229.00 para los centros de Educación Infantil y Primaria, y un límite de 15.026,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.4223.229.00 para los centros de Educación Especial.

En la Orden de 16 de junio de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad en Aragón para el curso 2004-05, se señala que el Programa «será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.4221.229.00 A para los Centros de Educación Infantil y Primaria y con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.4223.229.00 A para los Centros de Educación Especial», pero no se especifica en esta ocasión ningún límite de gasto.

PREGUNTA

¿Ha establecido el Gobierno de Aragón un límite para la financiación del Programa de Apertura de Centros a la Comunidad en Aragón para el curso 2004-05 que asumirá a través de las aplicaciones presupuestarias 18.03.4221.229.00 A y 18.03.4223.229.00 A? Si es así, ¿cuál o cuáles son las cantidades máximas fijadas en esta ocasión para la financiación del Proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 488/05, relativa a la financiación de equipaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/05, relativa a la financiación de equipaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de equipaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003/2004).

ANTECEDENTES

En relación con el requerimiento de documentación n.º 171/04, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y de la cuantía pormenorizada de los gastos asumidos por el Gobierno de Aragón con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este Departamento puso en conocimiento del grupo solicitante que para el ejercicio económico 2004, dentro del capítulo II y del concepto «Suministros», estaba prevista la cantidad de 126.000 euros, para «Equipación selecciones, finalistas, entrenadores, trofeos y medallas».

PREGUNTA

¿Cuál fue el gasto total asumido por el Gobierno de Aragón dentro del Capítulo II para «Equipación selecciones» en la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y quién o quienes fueron los beneficiarios de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 489/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004),

formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003/2004).

ANTECEDENTES

En relación con el requerimiento de documentación n.º 171/04 formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y de la cuantía pormenorizada de los gastos asumidos por el Gobierno de Aragón con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este Departamento puso en conocimiento del grupo solicitante que para el ejercicio económico 2004, dentro del capítulo II y del concepto «Suministros», estaba prevista la cantidad de 126.000 euros, para «Equipación selecciones, finalistas, entrenadores, trofeos y medallas».

PREGUNTA

¿Cuál fue el gasto total y pormenorizado asumido por el Gobierno de Aragón dentro del Capítulo II para «finalistas» en la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada/curso 2003/2004)?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 490/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004),

formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003/2004).

ANTECEDENTES

En relación con el requerimiento de documentación n.º 171/04 formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y de la cuantía pormenorizada de los gastos asumidos por el Gobierno de Aragón con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este Departamento puso en conocimiento del grupo solicitante que para el ejercicio económico 2004, dentro del capítulo II y del concepto «Suministros», estaba prevista la cantidad de 126.000 euros, para «Equipación selecciones, finalistas, entrenadores, trofeos y medallas».

PREGUNTA

¿Cuál fue el gasto total y pormenorizado asumido por el Gobierno de Aragón dentro del Capítulo II para «entrenadores» en la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 491/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/05, relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004),

formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de suministros en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003/2004).

ANTECEDENTES

En relación con el requerimiento de documentación n.º 171/04 formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y de la cuantía pormenorizada de los gastos asumidos por el Gobierno de Aragón con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este Departamento puso en conocimiento del grupo solicitante que para el ejercicio económico 2004, dentro del capítulo II y del concepto «Suministros», estaba prevista la cantidad de 126.000 euros, para «Equipación selecciones, finalistas, entrenadores, trofeos y medallas».

PREGUNTA

¿Cuál fue el gasto total y pormenorizado asumido por el Gobierno de Aragón dentro del Capítulo II para «trofeos y medallas» en la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondiente a la temporada/curso 2003/2004?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 492/05, relativa a «gastos diversos» de los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 492/05, relativa a «gastos diversos» de los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004), formulada a

la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a «gastos diversos» de los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003/2004).

ANTECEDENTES

En relación con el requerimiento de documentación n.º 171/04 formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y de la cuantía pormenorizada de los gastos asumidos por el Gobierno de Aragón con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este Departamento puso en conocimiento del grupo solicitante que para el ejercicio económico 2004, dentro del capítulo II y del concepto «Gastos diversos», estaba prevista la cantidad de 114.353 euros, para «Desplazamientos equipos, ayuda alimentación, finales, teléfono, etc.»).

PREGUNTA

¿Qué relación total de subconceptos de gasto (además de «Desplazamientos equipos, ayuda alimentación, finales y teléfono») se ha incluido en el concepto «Gastos diversos» al que se refiere la documentación aportada por el Gobierno de Aragón respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondiente a la temporada/curso 2003/2004, y cuánto se ha destinado a cada uno de estos subconceptos?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 493/05, relativa a las subvenciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

493/05, relativa a las subvenciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones a Federaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003/2004).

ANTECEDENTES

En relación con el requerimiento de documentación n.º 171/04 formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y de la cuantía pormenorizada de los gastos asumidos por el Gobierno de Aragón con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este Departamento puso en conocimiento del grupo solicitante que para el ejercicio económico 2004, dentro del capítulo IV y del concepto «Subvenciones a Federaciones», estaba prevista la cantidad de 274.500 euros, para «Apoyo técnico a la competición y arbitrajes».

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica ha correspondido a cada federación con ocasión de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada/curso 2003/2004) respecto de la previsión del Gobierno de 274.500 euros para «Apoyo técnico a la competición y arbitrajes»?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 494/05, relativa a los criterios de distribución de las subvenciones a federaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/05, relativa a los criterios de distribución de las subven-

ciones a federaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003-2004), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de distribución de las subvenciones a federaciones en los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada-curso 2003/2004).

ANTECEDENTES

En relación con el requerimiento de documentación n.º 171/04 formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, respecto de la organización de los XXI Juegos Escolares de Aragón, correspondientes a la temporada/curso 2003/2004, y de la cuantía pormenorizada de los gastos asumidos por el Gobierno de Aragón con cargo a los presupuestos del Departamento de Educación, Cultura y Turismo, este Departamento puso en conocimiento del grupo solicitante que para el ejercicio económico 2004, dentro del capítulo IV y del concepto «Subvenciones a Federaciones», estaba prevista la cantidad de 274.500 euros, para «Apoyo técnico a la competición y arbitrajes».

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios establecidos y seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de determinar la cuantía de la subvención que le ha correspondido a cada federación con ocasión de la celebración de los XXI Juegos Escolares de Aragón (temporada/curso 2003/2004)?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de abril de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 496/05, relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

496/05, relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ante la aparición en el río Huerva, a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza), de cientos de peces muertos?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 497/05, relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/05, relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aparición de cientos de peces muertos en el Huerva a su paso por la localidad de Tosos (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Ha sido informado el Departamento de Medio Ambiente, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de posibles actuaciones que se fuesen a realizar en el pantano de Las Torcas que conllevaran una reducción de caudal con la consiguiente mortandad de peces?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 498/05, relativa a la falta de información de la Confederación Hidrográfica del Ebro al realizar determinadas actuaciones en el pantano de Las Torcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/05, relativa a la falta de información de la Confederación Hidrográfica del Ebro al realizar determinadas actuaciones en el pantano de Las Torcas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de información de la Confederación Hidrográfica del Ebro al realizar determinadas actuaciones en el pantano de Las Torcas.

¿Qué opinión le merece al Departamento de Medio Ambiente el hecho de que el Ayuntamiento de Tosos (Zaragoza) no reciba información, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuando cada año la CHE realiza actuaciones en el pantano de Las Torcas que conllevan la reducción de caudal del río Huerva y la consiguiente mortandad de peces?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 499/05, relativa a la ampliación del Colegio Público «Juan XXIII» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 499/05, relativa a la ampliación del Colegio Público «Juan XXIII» de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación del Colegio Público «Juan XXIII» de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria tiene prevista el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación del Colegio Público «Juan XXIII» de Huesca?

¿Qué temporalización contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la ejecución de la citada ampliación?

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 501/05, relativa a las listas de espera en intervenciones de catéter.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 501/05, relativa a las listas de espera en intervenciones de catéter, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera en intervenciones de catéter.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Salud y Consumo para solucionar el problema de las listas de espera en las intervenciones de catéter en los hospitales públicos de Aragón?

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 502/05, relativa a un puesto de asesor técnico en la Secretaría General del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 502/05, relativa a un puesto de asesor técnico en la Secretaría General del Departamento de Salud y Consumo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un puesto de asesor técnico en la Secretaría General del Departamento de Salud y Consumo.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón número 31, de 11 de marzo de 2005, se ha publicado la convocatoria de un puesto de trabajo de asesor técnico en la Secretaría General del Departamento de Salud y Consumo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la creación y convocatoria de este puesto de trabajo?

Zaragoza, 5 de abril de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 503/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 503/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Según informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, durante las últimas semanas de febrero y primeras de marzo del presente año, se han producido un elevado número de casos diagnosticados de neumonía entre trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca. Esta situación está preocupando seriamente a la población en general y especialmente a los trabajadores del mencionado centro sanitario integrado en el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de casos de neumonía diagnosticados desde primeros de año hasta la fecha en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 504/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 504/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la

siguiente pregunta relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Según informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, durante las últimas semanas de febrero y primeras de marzo del presente año, se han producido un elevado número de casos diagnosticados de neumonía entre trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca. Esta situación está preocupando seriamente a la población en general y especialmente a los trabajadores del mencionado centro sanitario integrado en el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El número de casos de neumonía diagnosticados desde primeros de año hasta la fecha en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca es superior al esperado?

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 505/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 505/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Según informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, durante las últimas semanas de febrero y pri-

meras de marzo del presente año, se han producido un elevado número de casos diagnosticados de neumonía entre trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca. Esta situación está preocupando seriamente a la población en general y especialmente a los trabajadores del mencionado centro sanitario integrado en el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué circunstancias han producido la aparición de un número tan elevado de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 506/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 506/05, relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al elevado número de neumonías en trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Según informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, durante las últimas semanas de febrero y primeras de marzo del presente año, se han producido un elevado número de casos diagnosticados de neumonía entre trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca. Esta situación está preocupando seriamente a la población en general y especialmente a los trabajadores del mencionado centro sanitario integrado en el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo ante el elevado número de casos diagnosticados de neumonía entre trabajadores del Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 507/05, relativa a proyectos sobre nuevas estaciones de esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 507/05, relativa a proyectos sobre nuevas estaciones de esquí, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos sobre nuevas estaciones de esquí.

ANTECEDENTES

El 2 de abril de 2005 aparecieron en varios medios de comunicación unas declaraciones del Vicepresidente del Gobierno de Aragón en las que afirmaba que apostaba por la apertura de dos nuevas estaciones de esquí, una de ellas en la Comarca del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿En qué lugares tiene previsto el Gobierno de Aragón crear o autorizar la construcción de nuevas estaciones de esquí?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 508/05, relativa al contrato programa del año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 508/05, relativa al contrato programa del año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Contrato Programa del año 2004.

ANTECEDENTES

El Contrato Programa o de Gestión es el documento que compromete al Departamento de Salud y Consumo, al Servicio Aragonés de Salud y sus centros de gasto en el cumplimiento de sus objetivos, tanto asistenciales como económicos.

En él se fija la estructura equipamiento, cartera de servicios, actividad asistencial, docencia, investigación, formación continuada, calidad y financiación para el año en curso.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Departamento de Salud y Consumo firmó algún contrato programa, o de gestión, o de otra manera denominado, con el Servicio Aragonés de Salud para el año 2004?

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 509/05, relativa al contrato programa del año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 509/05, relativa al contrato programa del año 2004, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al contrato programa del año 2004.

ANTECEDENTES

El Contrato Programa o de Gestión es el documento que compromete al Departamento de Salud y Consumo, al Servicio Aragonés de Salud y sus centros de gasto en el cumplimiento de sus objetivos, tanto asistenciales como económicos.

En él se fija la estructura equipamiento, cartera de servicios, actividad asistencial, docencia, investigación, formación continuada, calidad y financiación para el año en curso.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Servicio Aragonés de Salud firmó contrato programa, de gestión, o de otra manera denominado, con sus diferentes centros de gasto para el año 2004?

Zaragoza, 6 de abril de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 511/05, relativa al número de redes de cooperación empresarial creadas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 511/05, relativa al número de redes de cooperación empresarial creadas en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de redes de cooperación empresarial creadas en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas redes de cooperación empresarial se han creado en Aragón con la ayuda del Gobierno de Aragón? ¿Cuáles son estas redes de cooperación empresarial, a través de qué programas se han creado y cuánta financiación han recibido?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 512/05, relativa al vertedero supramunicipal de residuos sólidos urbanos de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 512/05, relativa al vertedero supramunicipal de residuos sólidos urbanos de Alcañiz, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertedero supramunicipal de residuos sólidos urbanos de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Medio Ambiente para agilizar la construcción del vertedero supramunicipal para residuos sólidos urbanos de la agrupación n.º 7 (Alcañiz), a la vista de los evidentes retrasos que

acumula, y ante los problemas surgidos entre las partes encargadas de su ejecución?

¿Cómo y con qué financiación piensa contribuir el Departamento de Medio Ambiente durante el ejercicio de 2005 a la gestión del actual vertedero de residuos sólidos urbanos de Alcañiz, que actualmente está desempeñando una función supramunicipal?

Zaragoza, 11 de abril de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 513/05, relativa a los asesores del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 513/05, relativa a los asesores del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los asesores del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

Dado que en la respuesta de 6 de abril de 2005 a la Pregunta 287/05 no consta ninguna información con respecto a este Departamento, debo reiterar: ¿cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de asesores del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, especificando el puesto de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 514/05, relativa a los asesores del Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 514/05, relativa a los asesores del Departamento de Medio Ambiente, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los asesores del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

Dado que en la respuesta de 6 de abril de 2005 a la Pregunta 287/05 no consta ninguna información con respecto a este Departamento, debo reiterar: ¿cuál es la relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de asesores del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, especificando el puesto de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2005.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 515/05, relativa a la contratación como guarda de Ordesa de un implicado en furtivismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 515/05, relativa a la contratación como guarda de Ordesa de un implicado en furtivismo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación como guarda de Ordesa de un implicado en furtivismo.

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre un guarda del Parque Nacional de Ordesa fue arrestado por furtivismo. No ha habido hasta el momento pronunciamiento judicial, pero a fecha de hoy la empresa pública Tragsa ha vuelto a contratar a la citada persona para prestar las mismas funciones que ejercía en el momento de su detención.

La empresa pública Tragsa posee un código de ética ambiental que ha sido aprobado por los Consejos de la Administración y asumido por todos los trabajadores. Este código consta de varios puntos entre los que cabe destacar: la preocupación por la conservación del medio rural, el mantenimiento de la calidad y el respeto por el medio ambiente.

La sentencia del Tribunal Constitucional atribuye a las comunidades autónomas la competencia exclusiva de los parques nacionales, es decir, que la gestión de los parques nacionales queda exclusivamente en manos de los gobiernos autonómicos de los territorios donde están radicados.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Departamento de Medio Ambiente ante la contratación de un guarda en el Parque Nacional de Ordesa implicado en furtivismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 516/05, relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reciclado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 516/05, relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reci-

clado, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reciclado.

ANTECEDENTES

La Unión Europea está preparando una nueva directiva que regula la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para reutilización, valoración y reciclado, que pretende conseguir que los nuevos modelos de coches sean reciclables al menos en un 80% de su masa y valorizables en un mínimo del 95%. Se baraja la hipótesis de que, si la Directiva fuera aprobada, entraría en vigor en un plazo de tres a cinco años, para su aplicación a los nuevos vehículos fabricados.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón el proyecto de esta Directiva, y en caso afirmativo, qué opinión le merece? ¿Ha comunicado al Gobierno español su opinión sobre ella?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 517/05, relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reciclado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

517/05, relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reciclado, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para la reutilización, valoración y reciclado.

ANTECEDENTES

La Unión Europea está preparando una nueva directiva que regula la homologación de vehículos a motor a efectos de su aptitud para reutilización, valoración y reciclado, que pretende conseguir que los nuevos modelos de coches sean reciclables al menos en un 80% de su masa y valorizables en un mínimo del 95%. Se baraja la hipótesis de que, si la Directiva fuera aprobada, entraría en vigor en un plazo de tres a cinco años, para su aplicación a los nuevos vehículos fabricados.

PREGUNTA

¿Ha mantenido el Gobierno de Aragón contactos, con la dirección de General Motors España para evaluar este proyecto de Directiva? ¿Se han realizado evaluaciones para conocer cómo afectará esta medida a los objetivos de la planta de Figueruelas?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/05, sobre ayudas a carnicerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/05, sobre ayudas a carnicerías, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/05, relativa a las negociaciones sobre reforma laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 61/05, relativa a las negociaciones sobre reforma laboral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. Mociones

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Moción núm. 18/05, dimanante de la Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, ha rechazado la Moción núm. 18/05, dimanante de la Interpelación núm. 60/04, relativa a la estrategia político-económica del Gobierno de Aragón para la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2005, ha rechazado la Moción núm. 19/05, dimanante de la Interpelación núm. 9/05, relativa a la política general en materia de medidas fiscales, presentada por el G.P. Popular y publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 31/05, sobre la firma por parte del Gobierno de Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 31/05, sobre la firma por parte del Gobierno de

Aragón de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca), presentada por dicho Grupo Parlamentario para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, y publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, presentado por el Ministerio de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a peti-

ción propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el acuerdo para el modelo de gestión del Teatro Fleta de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la puesta en funcionamiento de las unidades TRD en la línea de ferrocarril Teruel-Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

